MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 10/03/2016

Número de Trámite: 224.2016.1.8990

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

205° y 157°

SAREN
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400278489

BCO 0163-0618 CSS TQDQB2F5ACGOY
NTR 06246 FEC 10-03-2016 HRM 11:38
MRS 3,079.80 MRC 0.00 MRT 3,079.80
0420/RECAUDACION SAREN EC03604

Tipo de Acto: ACTA DE ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL ()

Número Control: 245-7033-6764 (4)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	**Monto Efectivo**		
V-4.435.369			
Nombre y Apellido del Depositante	**Cheque Gerencial/ del mismo Banco**		
Jesus Dellan			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	**Punto de Venta**		
4435369			
Firma del Depositante	**Pago por Internet**		
		MONTO TOTAL	3.079,80

MONTO EN LETRAS: TRES MIL SETENTA Y NUEVE BOLIVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombres y Apellidos		Raquel C. Devorcem Abogado C.I. 14.123.[illegible] 2016	Autenticado Abogado C.I.V. 9.109.126
Cargo			
Fecha			
Firma			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco

BANCO [illegible]
Oficina Bancaria
10 MAR. 2016
RECIBIDOR-PAGADOR
TAQUILLA 01

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
205° y 157°

Abogado HÉCTOR JOSÉ MANZANILLA FERNÁNDEZ, Registrador Mercantil V (Auxiliar)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **60-A REGISTRO MERCANTIL V (CÓD. 224)**. Número: **9** del año **2016**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-6470

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: **224-6470**

SAREN
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Jennifer T. Rodríguez L.
Inpreabogado No. 137.324
Este visado se refiere únicamente ala legalidad formal de este documento

Ciudadano

REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA

Su Despacho.-

Yo, **JESUS DELLAN**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad N° **V-4.435.369** e identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-04435369-1**, procediendo en este acto suficientemente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de **FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.**, sociedad mercantil inscrita ante este Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 14 de Julio de 2010, bajo el N° 27, Tomo 133-A; ante usted, con el debido acatamiento acudo para exponer lo siguiente: El día 15 de Febrero de 2016, fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Socios, de la cual anexo copia auténtica, en la que se adoptaron las resoluciones cuyo texto consta en el Acta que acompaño. Hago la presente participación para que sea inscrita junto con el Acta de Asamblea Extraordinaria anexa a esta participación y, solicito se me expida copia certificada del presente escrito, del Acta y del auto que lo provea.----------

En Caracas, a la fecha de su presentación.

JESUS DELLAN

V-4.435.369

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
205° y 157°

Municipio Libertador, 14 de Marzo del Año 2016

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado JENNIFER TIRSA RODRIGUEZ LEON IPSA N.: 137324, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **9**, TOMO **-60-A REGISTRO MERCANTIL V (CÓD. 224)**. Derechos pagados **BS**: **3.079,80** Según Planilla RM No. **22400278489**, Banco No. **618586247** Por **BS**: **230,10**. La identificación se efectuó así: **JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO**, C.I: **V-4.435.369**.
Abogado Revisor: **RAQUEL CRISTINA DWORCZYK DE PEREZ**

Registrador Mercantil V (Auxiliar)
FDO. Abogado HÉCTOR JOSÉ MANZANILLA FERNÁNDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: **224-6470**
DIV

SAREN
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Jennifer T. Rodríguez L.
Inpreabogado No. 137.324
Este visado se refiere únicamente ala legalidad formal de este documento

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016".

En fecha 15 de Febrero de 2016, se reunieron en la sede social de la compañía con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Socios las siguientes personas: **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad No. **V-12.114.596**, identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-12114596-7**, propietario de CINCO MIL CIEN (5100) acciones del capital social de la Compañía y el Sr. **AMBRAM CHOCRON NAHON**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad No. **V-14.586.649**, identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-14586649-5**, propietario de CUATRO MIL NOVECIENTAS (4900) acciones del Capital Social de la Compañía, estando representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, composición accionaria según consta en Acta de Asamblea de fecha 3 de Noviembre de 2014, registrada en fecha 12 de Marzo de 2015, bajo el número 43, tomo 65-A. Presidió la Asamblea **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, actuando en su carácter de Presidente de la compañía, quien comprobó que se encontraba representado el cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el Capital Social, por lo que se obvió el requisito de la convocatoria previa a la Asamblea de conformidad con los estatutos sociales. Luego de haber verificado el quórum, el Presidente procedió a la lectura de los puntos del Orden del Día: ----------

UNICO: Considerar y resolver sobre el nombramiento de un nuevo comisario, ello en virtud de la renuncia al cargo por parte del Licenciado Cristhian Alfonso Maldonado Rangel. ----------

Una vez leído y aprobado el punto que conforma el Orden del Día, se sometió el mismo a la consideración de la Asamblea de Socios y, después de discutido, se adoptaron las siguientes resoluciones: ----------

Puesto a consideración de los accionistas, el **UNICO** punto del Orden del Día, y

Jennifer T. Rodríguez L.
Inpreabogado No. 137.324
Este visado se refiere únicamente ala legalidad formal de este documento

ante la renuncia al cargo de Comisario del Licenciado Cristhian Alfonso Maldonado Rangel, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-18.109.595 e inscrito en el Colegio de Contadores Públicos (C.P.C) bajo el número 126.059; quien fuese nombrado Comisario en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Junio de 2014. En ese sentido, se tomó la decisión de otorgarle a dicho ciudadano el más amplio, total y absoluto finiquito respecto de su gestión como Comisario y se paso a nombrar como Comisario a la ciudadana **Fermina Margarita Muñoz Martínez**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número **V-7.485.316** e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos (C.P.C) bajo el número **10.140**, quien durará Cinco (5) años en su cargo. ----------

No habiendo otros puntos sobre los cuales tratar y, dejando constancia de lo anterior, se levantó la sesión y en señal de conformidad y aprobación, suscriben los presentes, autorizando a **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, antes identificado y al Sr. **AMBRAM CHOCRON NAHON**, antes identificado, para que certifique copias fieles y exactas de la presente Acta; y, a **JESUS DELLAN**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad N° **V-4.435.369** e identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-04435369-1**, para que realice la correspondiente participación y los trámites en el Registro Mercantil competente para su inscripción. ----------

Nosotros, **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad No. **V-12.114.596** e identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-12114596-7** y **AMBRAM CHOCRON NAHON**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas y titular de la Cédula de Identidad No. **V-14.586.649** e identificado con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **V-14586649-5**, por medio del presente certificamos el contenido transcrito en este documento. **(Fdo.) BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS; (Fdo.) AMBRAM CHOCRON NAHON.**----------

Jennifer T. Rodríguez L.
Inpreabogado No. 137.324
Este visado se refiere únicamente ala legalidad formal de este documento



BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS

V-12.114.596



AMBRAM CHOCRON NAHON

V-14.586.649

MUNICIPIO LIBERTADOR, 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (FDOS.) **JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO**, **Abogado HÉCTOR JOSÉ MANZANILLA FERNÁNDEZ** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **224.2016.1.8990**

Abogado HÉCTOR JOSÉ MANZANILLA FERNÁNDEZ
Registrador Mercantil V (Auxiliar)